



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 13

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yauyos

Doc: 6842759
Exp: 3992858

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yauyos,

OF. MULTIPLE N° 291 -DPSIII-UGEL.N° 13-YAUUYOS

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y
MODALIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL. 13 DE YAUUYOS

ASUNTO : ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN 2025

REFER : R.V.M.N° 071-2024-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 00089-2025-
MINEDU/SPE-OPEP-UPP-Y SU
MODIFICATORIA R.V.M.N° 075-2025-
MINEDU

Reciba el saludo cordial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos y, es propicia la oportunidad para manifestar que, de acuerdo a las normas de la referencia R.V.M N° 071-2024-MINEDU, en su Artículo 1.- Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2025 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial como así mismo la R.V.M.N° 075-2025-MINEDU que es la Modificatoria de la R.V.M N° 071-2024-MINEDU, considera la Etapa de Reordenamiento en el mes de noviembre.

De acuerdo al cronograma de la UGEL 13 de Yauyos del 20 al 28 del mes de octubre se realizará la Etapa Analítica y Evaluativa ampliándose esta última hasta la primera semana del mes de noviembre.

Se han recepcionado expedientes de algunos Directores adjuntando resoluciones de conformación de las CORA- IE y también algunos informes, sin embargo, algunos no se ajustan a la normatividad.

De acuerdo a lo expuesto en el Numeral 5.6 de la R.V.M. N° 071-2024-MINEDU: De la documentación que debe emplear las comisiones de racionalización; para este proceso las Comisiones de Racionalización de las Instituciones Educativas deben utilizar los siguientes documentos:

- Reporte de matrícula del SIAGIE, el cual debe incluir el registro de estudiantes con necesidades educativas especiales. Se podrá considerar incremento de metas de atención, después del corte de información, bajo el sustento de nóminas de matrícula visados por el responsable de SIAGIE.
- Cuadro de distribución de horas vigente de la EBR nivel secundaria y de la EBA ciclo avanzado, debidamente aprobado mediante resolución.
- Reporte de techo de bolsa por unidad ejecutora.
- Reporte de plazas y de personal actualizado del sistema Nexus o sistema que se encuentre vigente.

- Informes actualizados referidos a la situación actual de docentes con problemas de salud los cuales deben adjuntar un informe de ESSALUD o del MINSA o de los profesionales correspondientes de la DRE/GRE y/o UGEL.
- Informes actualizados referidos a la situación actual de docentes con instauración de proceso administrativo disciplinario o sanción vigente.
- Informes actualizados sobre la situación de la infraestructura educativa de las IIEE para su análisis correspondiente, verificado y validado por la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda, que incluya el aforo de estudiantes por sección.
- Informe escalafonario emitido por el sistema AYNÍ.

En tal sentido con la finalidad de que realicen un trabajo coherente a las Normas de Racionalización en la Etapa Analítica y Evaluativa, se realizará Asistencia Técnica el día lunes 20 del presente mes a partir de las 4.00 de la tarde vía Zoom Pro de acuerdo al siguiente enlace ugelyauyos.clientes@hostinglinus.com, contraseña KJFA-en&(2nd@

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente.



LIC. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
DIRECTORA DEL PROGRAMA SCTORIAL III
UGEL N° 13- YAUYOS

